

Revista de la Facultad de Filosofía  
y Letras de la UNAM

# UTOPIAS

Número

1

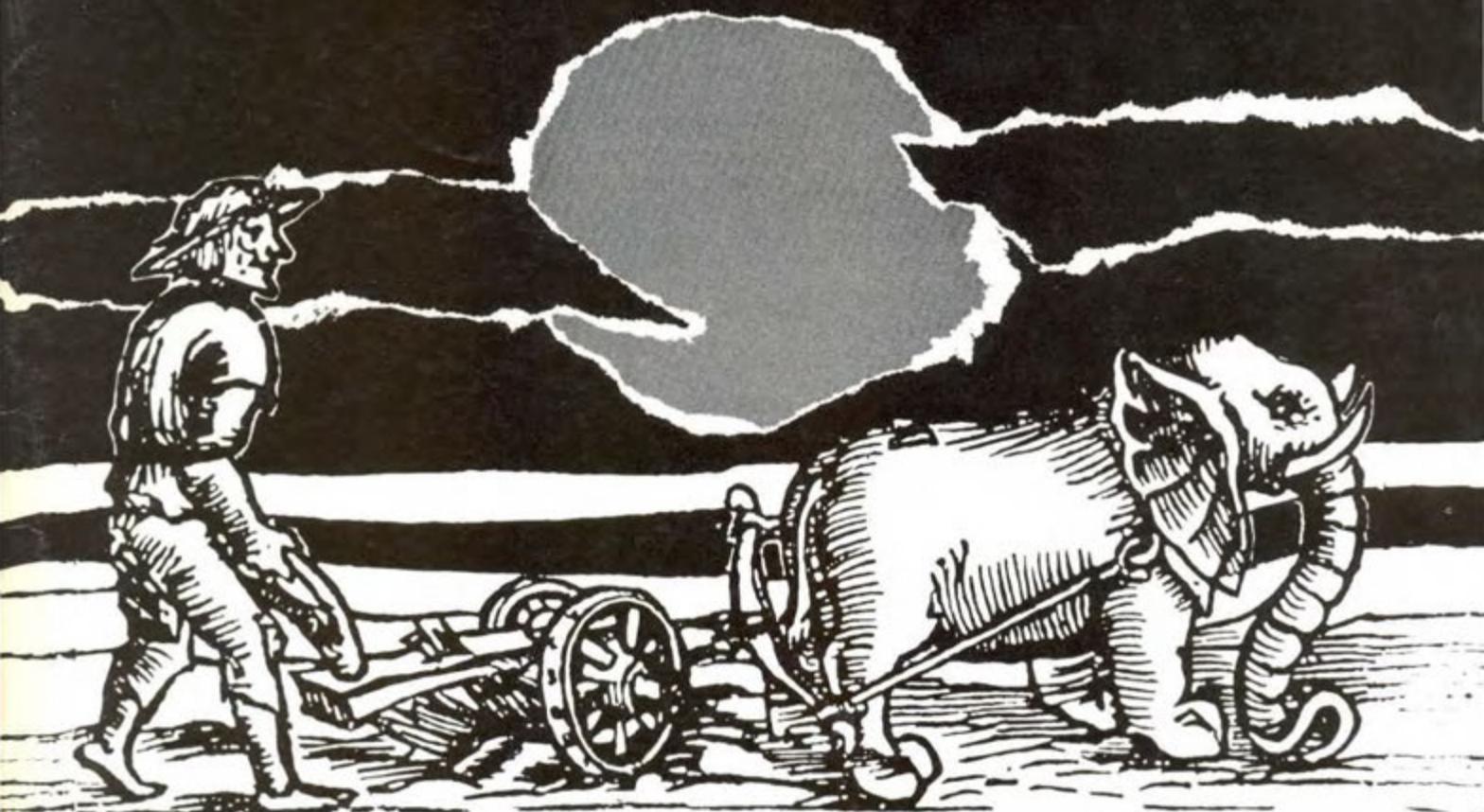
Marzo-abril  
de 1989

**Isaiah Berlin:** *La búsqueda del ideal*

**Fernando del Paso:** *Un siglo y dos imperios*

**Adolfo Sánchez Vázquez:** *Universidad y política*

**Helio Jaguaribe:** *América Latina y el mundo*



Juan José Arreola/*Su López Velarde* □ José Jiménez/*Fritz J. Raddatz/Los años locos de Berlín* □ Gonzalo Celorio/*César Vallejo* □ Dossier: *El Congreso Constituyente de 1857*  
□ *Carlos Pereyra entre nosotros*

4 mil pesos

# UTOPIAS

□ Número 1 □ Marzo-abril de 1989

Director: Arturo Azuela

Subdirectores: Cesáreo Morales,  
Carlos Pereyra (†)

Consejo editorial: Juan José Arreola, Etienne Balibar, Rubén Bonifaz Nuño, Michelangelo Bovero, Tomás Brody (†), Horacio Cerutti, Salvador Elizondo, Sergio Fernández, Maurizio Ferraris, Víctor Flores Olea, Gabriel García Márquez, Pablo González Casanova, Luisa Josefina Hernández, Miguel León-Portilla, Juan Miguel Lope Blanch, Carlos Monsiváis, Eduardo Nicol, Edmundo O'Gorman, Juan Ortega y Medina, Federico Ortiz Quesada, Ludolfo Paramio, Sergio Pitol, Adolfo Sánchez Vázquez, Gianni Vattimo, Luis Villoro, Leopoldo Zea

Consejo de redacción: Herman Bellinghausen, Gerardo de la Fuente Lora, Francisco Noriega, Juan Meléndez

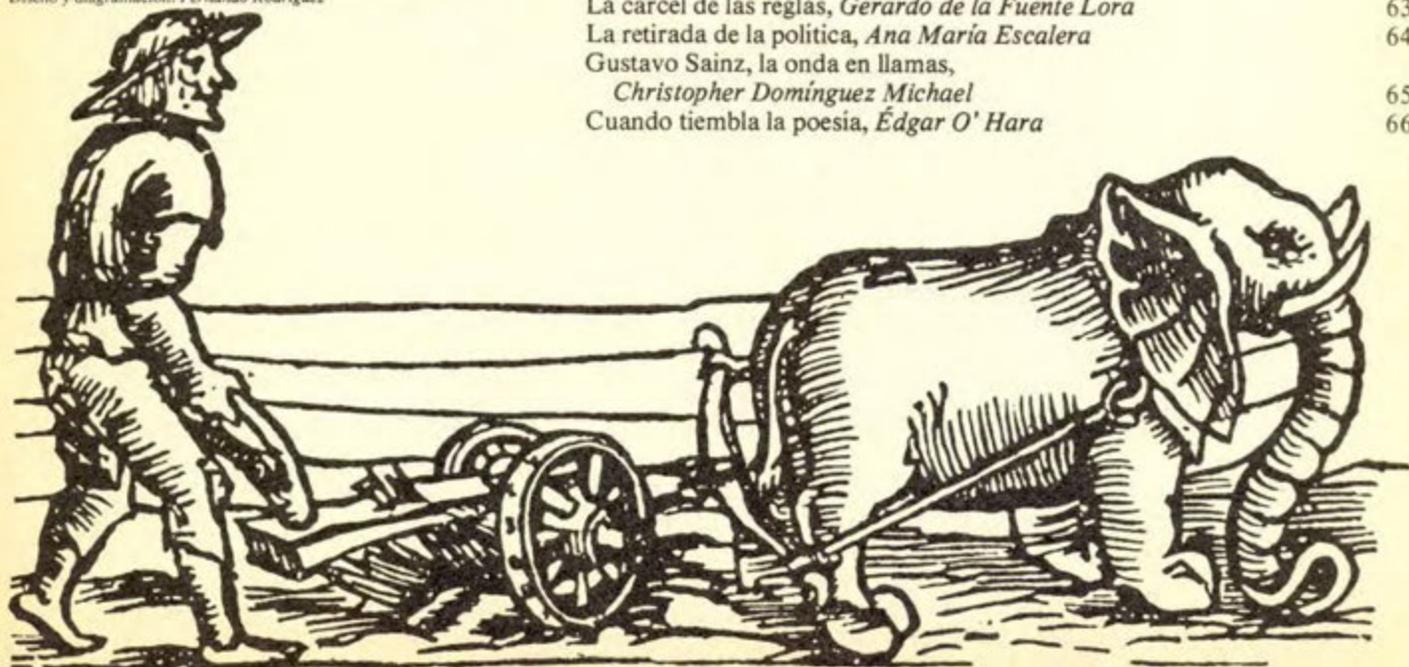
Coordinadores: Esther Cohen, Horacio Costa, Elsa Cross, Fernando Danel, Elisabetta Di Castro, Ana María Escalera, Ana Mari Gomis, César González, Malena Mijares, Manuel Ulacia

Administración general: Juan Meléndez

Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM  
Secretaría General  
Ciudad Universitaria; Coyoacán; 04510 México, D.F.  
Teléfono 548 14 52

Producción editorial: Equipo Editor, S.C.; Ámsterdam, 33-B, primer piso; colonia Hipódromo; 06100 México, D.F.; teléfonos 533 39 02 y 211 86 86  
Cuidado de la edición: María del Carmen Merodio y Miguel Ángel Guzmán  
Diseño y diagramación: Fernando Rodríguez

<b>Liminar</b>	2
Claridad de Carlos Pereyra, <i>David Huerta</i> A Carlos Pereyra, <i>Griselda Gutiérrez Castañeda</i>	3 5
<b>Cuestiones de teoría</b>	
La búsqueda del ideal, <i>Isaiah Berlin</i> América Latina ante el desafío de la marginación, <i>Helio Jaguaribe</i>	6 12
<b>El acontecimiento</b>	
Universidad, sociedad y política, <i>Adolfo Sánchez Vázquez</i> El futuro de la UNAM, <i>Carlos Muñoz Izquierdo</i>	22 28
<b>Cultura y crítica</b>	
Cambio e inmovilidad/ Un siglo y dos imperios, <i>Fernando del Paso</i> 15 de junio: Ramón López Velarde, <i>Juan José Arreola</i> <i>Los años locos de Berlín</i> La vida como azar/ Espacio y tiempo históricos en la Alemania del primer tercio del siglo, <i>José Jiménez</i> Ensayo sobre la diacronía, <i>Fritz J. Raddatz</i> César Vallejo/ La tradición subvertida, <i>Gonzalo Celorio</i>	33 38 41 48 51
<b>Dossier</b>	
Congreso del 57/ Una utopía ciudadana	55
<b>Libros e información</b>	
La cárcel de las reglas, <i>Gerardo de la Fuente Lora</i> La retirada de la política, <i>Ana María Escalera</i> Gustavo Sainz, la onda en llamas, <i>Christopher Domínguez Michael</i> Cuando tiembla la poesía, <i>Édgar O' Hara</i>	63 64 65 66



# Universidad, sociedad y política

Adolfo Sánchez Vázquez

**1.** La UNAM es una institución social específica, cuyos problemas deben ser examinados en el Congreso Universitario tomando en cuenta sus características propias, así como el contexto nacional y social en que cumple sus fines y funciones. En consecuencia, sus problemas no pueden ser abordados poniendo como modelos universidades extranjeras, que tienen otras características y responden a otras condiciones nacionales y sociales.

2. La Universidad no existe por sí y para sí, sino por y para la sociedad, el país. Existe para satisfacer determinadas necesidades sociales, y por ello no puede ser separada de la sociedad. Si hoy necesita transformarse es no sólo porque la sociedad lo ha hecho, sino también porque su transformación es necesaria precisamente para transformar el país, la nación, la sociedad.

3. Como institución social específica que existe para servir al país, a la sociedad, la UNAM ha de cumplir ciertos fines propios, específicos. Estos fines, tradicionalmente asignados a las universidades, son: a) producir conocimientos; b) transmitir los conocimientos adquiridos y con base en ellos formar a los profesionales que necesita la sociedad, y c) difundir los conocimientos y, en general la cultura, más allá de la Universidad.

El incumplimiento de estos fines o su cumplimiento mediocre o defectuoso atentan contra la razón de ser de la Universidad como institución social específica.

4. Como tal institución, los fines específicos señalados no son fines en sí, sino fines que a su vez son medios para cumplir el fin último que justifica su existencia: servir al país, a la sociedad. Este fin, en cuanto que debe impregnar todas las actividades y funciones de la UNAM, no es extrínseco, sino intrínseco a ella. Hay una dialéctica insoslayable de los fines de la Universidad: no cumple su finalidad social si no cumple sus fines propios, específicos: producir conocimientos, transmitirlos, difundirlos y formar profesionales; pero tampoco los cumple si esta producción, transmisión, formación y difusión se desligan de la orientación social, nacional o finalidad última de la institución.

5. El diagnóstico realizado por la Rectoría de la UNAM (*Fortaleza y debilidad de la UNAM*, 16 de abril de 1986), confirmado por otros análisis y estudios de miembros o sectores de la comunidad universitaria, permite llegar a la conclusión de que, no obstante los logros alcanzados en el cumplimiento de sus fines propios, específicos, logros que no pueden dejar de ser reconocidos, la producción de conocimientos o investigación, la docencia y la formación de profesionales es, en términos generales, insuficiente y de un nivel académico insatisfactorio. Y cuando este nivel se alcanza satisfactoriamente, la investigación y la docencia se hallan, en gran parte, separadas de la finalidad social que debe presidir la producción y transmisión del saber, así como, con base en ellas, la formación de los profesionales que la sociedad necesita. Al no cumplir adecuadamente sus fines propios o al cumplirlos desligados de su finalidad úl-

tima, social, la UNAM no es hoy la institución de educación superior que la sociedad, el país, la nación, necesitan.

6. La situación actual de la Universidad es un fenómeno complejo que no admite los enfoques unilaterales que atienden sólo un elemento o grupo de elementos aislados. De ahí que haya que considerar esa situación tomando en cuenta las relaciones internas entre sus diversos componentes, así como la relación que guarda la institución con lo que está fuera de ella: el Estado, la estructura económica y social del país, el sistema nacional de educación en sus diferentes niveles: primario, medio y superior, etcétera. Siendo como es una parte de la sociedad, una parte específica, la Universidad no es una isla social separada de la sociedad en la que existe y actúa, y por la que, en definitiva, existe.

7. De lo anterior se deduce que, al señalar las causas de la situación actual y proponer soluciones para superarla, haya que tomar en cuenta la relación interna entre los problemas universitarios y la relación que éstos guardan con factores externos. Hay problemas universitarios que surgen fundamentalmente por causas internas y problemas cuya solución no depende básicamente de la Universidad. Hay, finalmente, problemas cuya solución depende de la conjunción de factores internos y externos.

Así, por ejemplo, la elaboración de planes de estudios más adecuados en las diferentes escuelas y facultades es un problema interno de la Universidad; la obtención de los recursos adecuados para impulsar la investigación está sujeta a la decisión de una instancia exterior: el Estado; la extensión de la docencia y el aprendizaje a un alto nivel dependen de la creación de las condiciones necesarias para que los profesores y estudiantes puedan llegar y mantenerse en ese nivel, lo cual depende no sólo de la Universidad, sino también de la sociedad y del Estado.

Hay problemas que toca a la Universidad resolver, y éstos —en la situación actual— deben estar en el centro de la atención del Congreso; hay otros que sólo pueden ser resueltos con la intervención del Estado. Pero en este caso la Universidad debe pugnar porque esta interrelación en problemas fundamentales universitarios (subsidio adecuado, creación de condiciones materiales para elevar el nivel académico y otros) no lesione la autonomía de la Universidad y contribuya al mejor cumplimiento de sus fines específicos y de su finalidad social.

8. Teniendo presente esta imbricación de factores internos y externos en la situación actual de la Universidad, podemos señalar algunas de las causas que íntimamente entrelazadas determinan dicha situación. Nos referiremos principalmente a las causas y a los obstáculos que se registran en el cumplimiento de sus fines y funciones propios: investigación y docencia, así como en la estructura orgánica y académica de la Universidad necesaria para ese cumplimiento.

9. No obstante que en la UNAM se realiza la mayor parte de la investigación, y aun reconociéndose sus logros del más alto nivel, ella es insatisfactoria —por su calidad y cantidad— con respecto a las necesidades sociales y a las exigencias de la revolución científica, cultural y tecnológica de la que no puede marginarse nuestro país.

Entre los obstáculos que se levantan en la elevación y extensión de la investigación en la UNAM están: *a)* el insuficiente apoyo del Estado en este campo; *b)* la falta de una planeación adecuada que responda a las necesidades básicas de la sociedad; *c)* la concentración de la investigación en institutos separados entre sí y de la docencia en la misma área del saber (la separación institucionalizada de la investigación y la docencia es dañina para una y otra, ya que la docencia a nivel superior tiene que descansar en una elevada investigación, y ésta, a su

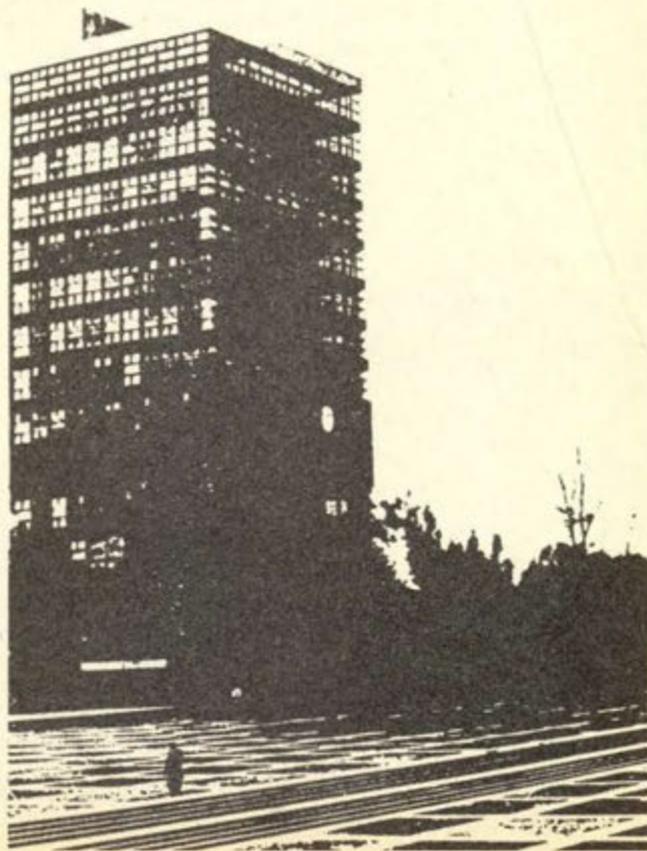
vez, se enriquece y pone a prueba en la docencia); *d)* la concepción de la investigación como actividad exclusiva de centros especiales o de posgrado, cuando la preparación para la investigación para futuros investigadores debe darse a los estudiantes desde los primeros años de la licenciatura; *e)* la mentalidad individualista, egoísta, de muchos investigadores preocupados ante todo por su prestigio personal o por la repercusión de sus trabajos en los medios científicos internacionales, más que por sus efectos en la comunidad universitaria y en la sociedad (la existencia de revistas en la UNAM en las que los investigadores nacionales —ciertamente, no todos— publican sus trabajos en inglés revela claramente la mentalidad citada).

10. La docencia en la UNAM, con las excepciones que confirman la regla, es mediocre y tradicional, sobre todo en el nivel medio (preparatorias y CCH) y licenciaturas. El rendimiento del promedio de los alumnos es bajo, y con base en la experiencia de nuestra facultad podemos concluir que en ella nuestros alumnos carecen del bagaje mínimo indispensable para seguir, en el nivel académico necesario, los cursos obligatorios y optativos, así como los seminarios. También aquí caben las excepciones de la regla, y destacar a un grupo de alumnos con un nivel aceptable e incluso elevado.

Aunque en este bajo nivel académico de la docencia y el aprendizaje en nuestra universidad pueden señalarse diversas causas, entre ellas: *a)* la herencia negativa que deja a la Universidad el sistema educativo nacional (en sus niveles de primaria y secundaria); *b)* la rebaja de las exigencias académicas en la evaluación del trabajo académico de los profesores y del aprovechamiento de los alumnos; *c)* las deficiencias de los planes de estudio y de los métodos pedagógicos tradicionales empleados; *d)* ausentismo del personal académico en ciertas dependencias (no en nuestra facultad), la causa fundamental

del desnivel académico de profesores y alumnos se tiende a buscar en el crecimiento impetuoso del número de alumnos de la UNAM en las últimas décadas: de unos 100 mil en 1970 a más de 300 mil en la actualidad. Este crecimiento espectacular es el que suele caracterizarse como masificación de la Universidad. Pero la masificación así entendida, como acceso de esta gran masa de estudiantes a la UNAM, no es la causa fundamental —ni mucho menos la única— de la baja calidad académica de la Universidad, y, por tanto, de que no cumpla satisfactoriamente sus fines propios, específicos.

11. El crecimiento de la población escolar ha sido realmente impresionante, hasta quedar constituida en la actualidad en la siguiente forma: 140 mil alumnos en bachillerato, más de 150 mil en licenciatura, unos 14 mil en posgrado y más de 20 mil en programas de educación especial. A esta población escolar corresponden cerca de 30



mil profesores e investigadores, y más de 26 mil trabajadores administrativos. Si la existencia de una enorme población escolar fuera la causa principal del desnivel académico, la clave de la solución estaría en una selectividad rigurosa e implacable, practicada al comienzo, durante y al final del proceso educativo, para asegurar así la reducción y el mantenimiento de la población escolar dentro de los límites exigidos por un excelente nivel académico.

12. La masificación, entendida como acceso de un gran número de estudiantes a la Universidad y tomando en cuenta las necesidades del país, lejos de ser un fenómeno negativo, es justamente lo contrario. Se vuelve negativa, como sucede en la actualidad en la UNAM, cuando no se han creado las condiciones materiales y académicas necesarias para extender en gran escala la calidad académica en la enseñanza, el aprendizaje y la formación de profesionales. La masificación de por sí no es incompatible con un buen nivel académico.

En consecuencia, el dilema universidad de masas de bajo nivel o universidad selectiva, elitista, de elevada calidad académica, es falso. La Universidad, como institución social destinada a servir al país, no puede reducir la población escolar sin renunciar al compromiso fundamental y prioritario que tiene con la sociedad; pero la Universidad tampoco puede rebajar el nivel académico, porque ello iría contra los fines específicos de la Universidad, que ha de cumplir al asumir ese compromiso. El país no tiene nada que ganar y sí mucho que perder con una investigación pobre, una docencia mediocre y un aprendizaje decepcionante. Necesita un alto nivel académico para el mayor número posible, y no sólo para una élite que, dadas las condiciones sociales vigentes, procedería del sector privilegiado —económica, social y culturalmente— de la sociedad.

13. El principio de la selectivi-

dad con el que se pretende asegurar la superación académica va en contra de las necesidades del país, que exigen un número mucho mayor del que constituye la población escolar actual de nivel superior. Por otra parte, al fijarse la atención en las pruebas selectivas, ya sea al comienzo, durante o al final de la carrera, y no en las condiciones académicas y materiales que deben crearse para extender la calidad académica —es decir, al fijar la atención en los resultados académicos y no en el proceso que debe conducir a ellos—, la educación tiene que ser forzosamente restrictiva. Pero esta restricción académica es, a la vez, social, ya que recae sobre todo en quienes se encuentran más desprotegidos socialmente para recorrer el camino (para seguir el proceso educativo) que ha de conducir a los más altos resultados académicos.

14. El cumplimiento de los fines académicos y sociales de la Universidad requiere que sus miembros se organicen para formar una verdadera comunidad, y que la expresión "comunidad universitaria" no sea puramente retórica. La Universidad la constituyen tres sectores distintos que cumplen en ella funciones diversas: personal académico (investigadores y profesores), estudiantes y trabajadores. Estas funciones diversas son necesarias y se complementan para que la Universidad pueda cumplir sus fines específicos y sus compromisos con el país y la sociedad. Justamente por ello, y porque todos los sectores han de estar interesados en la finalidad social de la Universidad común a ellos, los diferentes sectores universitarios y sus miembros se integran para formar una comunidad. La comunidad no excluye las diferencias ideológicas ni los legítimos intereses particulares que derivan de las distintas funciones que cumplen en la Universidad. Pero estas diferencias e intereses no se convierten en antagonismos, ya que no son irreconciliables, dada la finalidad común que los preside.

En este sentido, la Universidad constituye una comunidad y no una sociedad en miniatura. Es una parte de la sociedad, pero no un simple reflejo de ella, en donde se reproduzcan sus antagonismos, ya que los sectores universitarios, cuando actúan propiamente como tales, no tienen intereses antagonísticos. Como comunidad destinada ante todo a producir, transmitir y difundir conocimientos, lo propiamente comunitario excluye los antagonismos, pero no la pluralidad de ideas, corrientes o proyectos, necesaria para la producción, transmisión y difusión del saber.

15. La Universidad sirve al país, a la sociedad, cumpliendo sus fines propios, ya señalados, como institución social autónoma. La autonomía para organizarse, legislarse a sí misma, planear y programar sus actividades, y nombrar a sus profesores y autoridades, es vital para que el Estado, fuerzas políticas o sociales diversas, no traten de mediatizarla, ni apartarla de sus tareas específicas. Una universidad sujeta al Estado, a un partido o a un sector social particular no puede cumplir sus fines propios, ni, por tanto, los fines sociales con los que se halla comprometida. Por ello finalidad social y autonomía, lejos de contraponerse, se necesitan mutuamente.

Pero la autonomía como capacidad —reconocida constitucionalmente— de disponer de sí misma sólo es propiamente de toda la Universidad, y no solamente de un sector de ella, si la comunidad universitaria en su conjunto participa en ese proceso de autodeterminación; es decir, si la autonomía se vincula con una democratización efectiva de la vida de la Universidad. Autonomía sin democracia es autonomía para un sector que se destaca o separa de ella, pero no para toda la Universidad.

16. El cumplimiento de los fines específicos de la Universidad requiere como condición insoslayable la observancia del principio de la libertad de investiga-

ción y libertad de cátedra, ya que sin una y otra no se puede, respectivamente, producir y transmitir conocimientos. Pero ambas libertades no pueden entenderse como libertades para el dogmatismo, el doctrinarismo, la incompetencia o la irresponsabilidad. Tampoco pueden entenderse, amparándose en una supuesta neutralidad ideológica de todo conocimiento, como libertades incompatibles con la finalidad social a la que ha de servir la Universidad, ya que en definitiva las funciones propias de universidad que sirven a esa finalidad en el terreno del saber sólo pueden cumplirse si impera la libertad en la investigación y la docencia.

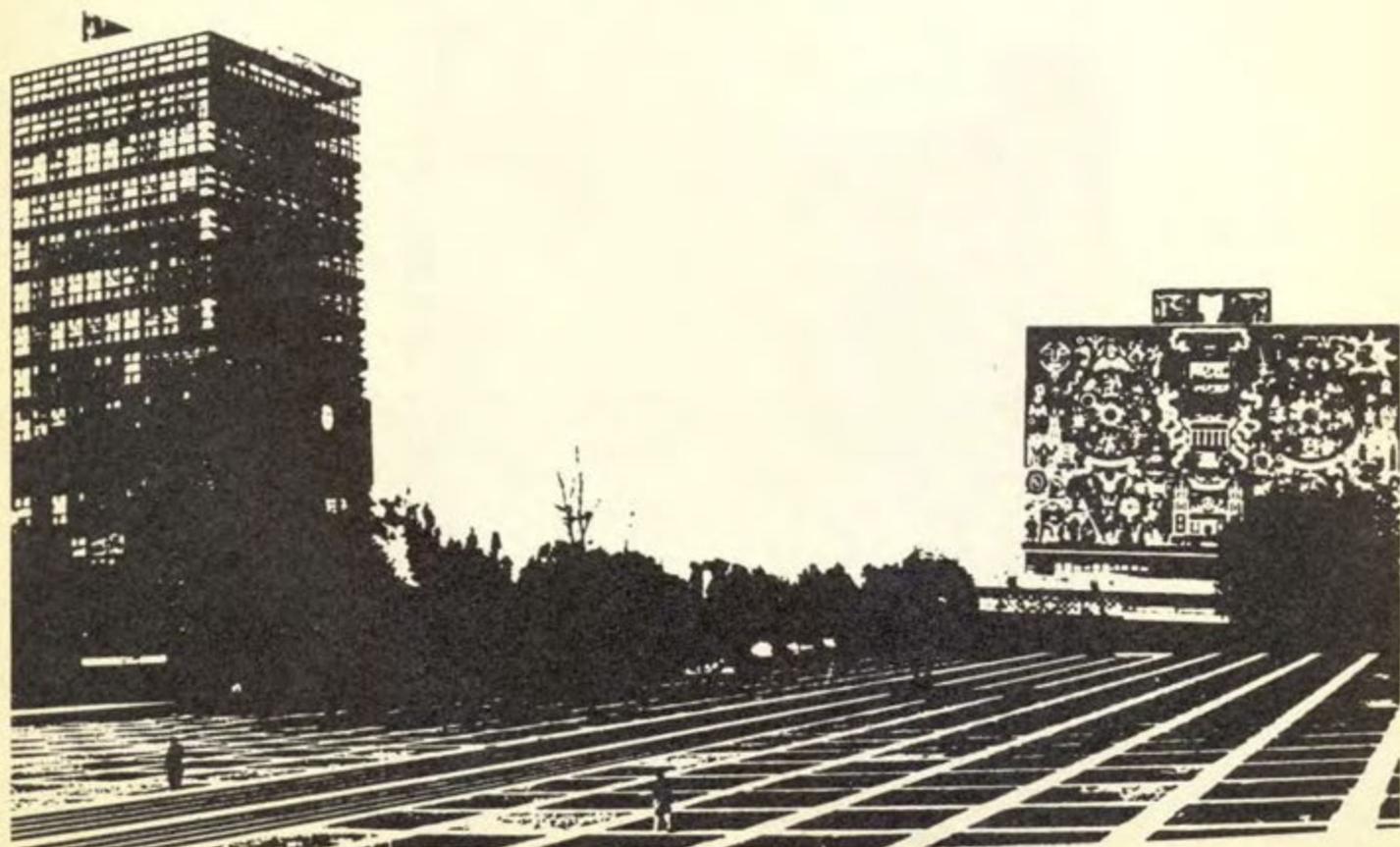
17. La Universidad sólo puede ser una comunidad efectiva que excluya de su seno los antagonismos, aunque no las diferencias ideológicas de todo tipo, cuando todos sus miembros y sectores pueden participar en las decisiones que afectan la vida de toda la comunidad o pueden elegir y controlar a las

autoridades que, en nombre de la comunidad, toman dichas decisiones. En pocas palabras, la comunidad sólo es propiamente tal cuando por las relaciones entre sus miembros y sus representantes es democrática.

Lo que caracteriza actualmente a la estructura de la UNAM, su régimen de gobierno y las relaciones entre sus diversos sectores —académico, estudiantil y trabajador— es su estructura profundamente antidemocrática. Este carácter antidemocrático se pone de manifiesto en la existencia de un cuerpo de funcionarios y autoridades no elegidos democráticamente, ni sujetos al control de la comunidad, que concentra en sus manos el poder de decisión en las cuestiones más importantes de la comunidad. La Universidad necesita, en sus justos límites, un conjunto de funcionarios y autoridades. Pero no puede aceptar —porque ello se convierte en un obstáculo para que cumpla sus fines propios y su insoslayable finalidad social— su transformación en un sector

separado de la comunidad y situado, con su poder propio, por encima de ella, lo que justifica su caracterización, en la situación actual, como burocracia.

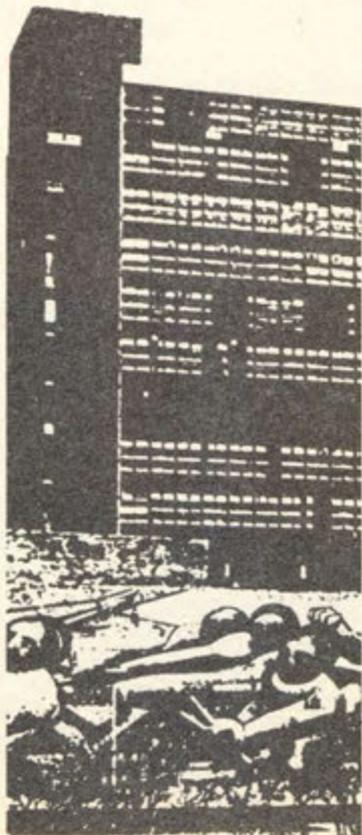
La transformación democrática de la UNAM consistirá en devolver a la comunidad ese poder que se ha separado de ella, poniendo bajo su control a las autoridades elegidas democráticamente, y participando en la forma adecuada en la decisión de las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la Universidad. Pero la participación democrática de la comunidad no debe plantearse desde un punto de vista igualitario abstracto. Asegurar la participación de la comunidad no significa que todos deben participar en todo y de la misma manera. Hay cuestiones como las relacionadas con la finalidad social, el compromiso con la nación, el régimen de gobierno, en las que *todos* deben participar. Asimismo, hay también cuestiones que afectan sobre todo a profesores y a estudiantes en general, o a una escuela o facultad



en particular, o a un solo sector —los investigadores de una rama muy especializada del saber, los trabajadores y otros—. Pero tomando en cuenta estas particularidades, corresponde a la comunidad tomar las decisiones que toca a los funcionarios y autoridades ejecutar.

La democracia no es sólo asunto formal, sino que tiene que manifestarse en la vida real de un modo efectivo. La democracia es incompatible con la manipulación de la mayoría por grupos o camarillas, y es incompatible también con su simulación. Por ello debe partir de las unidades mínimas (academias, colegios de profesores o salones de clase, años escolares, tratándose de los estudiantes). La democracia universitaria se anula si el activismo de una minoría acaba por imponer su voluntad, o si el cansancio o la apatía dejan el campo libre para que la minoría aparezca como mayoría (tal es el riesgo del asambleísmo).

18. Puesto que la Universidad



es una institución específica al servicio de la sociedad, del país, para lo cual tiene que cumplir ciertos fines específicos que requieren, a su vez, autonomía, libertad de cátedra y democracia interna, las relaciones entre universidad y política tienen que considerarse en el marco de esta caracterización. La autonomía garantiza que ninguna instancia exterior, política o social, la aparte del cumplimiento de sus fines. La libertad de cátedra, al oponerse a la sujeción a una doctrina o corriente de pensamiento, asegura la pluralidad de ideas indispensable para producir, transmitir y difundir el saber. La democracia interna, al propiciar la participación de toda la comunidad en el diseño de sus fines, permite una realización de ellos más elevada y más acorde con las necesidades del país.

Especificada así la naturaleza, fines y funciones de la Universidad, hay que precisar también de qué política se habla cuando se le pone —en un sentido u otro— en relación con la Universidad. Por supuesto, hay que descartar la política como politiquería, es decir, como actividad oscura, tortuosa, encaminada a satisfacer en y con la Universidad intereses mezquinos, turbios, de grupos o personas. Puede hablarse también de política partidista o de partido como actividad práctica de los individuos agrupados y comprometidos con él para mantener, reformar o cambiar el poder, y, con ello, el estado de cosas vigente en el país. Como cualquier otro ciudadano, el universitario puede, si lo desea, practicar esa política. Finalmente, política es toda actividad de los miembros de la sociedad —organizados o no en partidos—, así como de los grupos, instituciones o entidades sociales, que tiene que ver con los asuntos públicos y, en particular, en relación con el Estado.

19. La realización de los fines de la Universidad es incompatible con la política en el primer sentido: como politiquería. En cuanto al segundo, como politi-

ca partidista, la Universidad reconoce la legitimidad y necesidad de esta política, pero sin asumir como institución la política de un partido. Aunque los universitarios pueden hacer política partidista dentro de ella, la Universidad como institución no puede sujetarse, sin violar su autonomía, a las decisiones de un partido. Pero esto no puede impedir que los partidos —y no sólo ellos: también sectores sociales diversos y miembros de la sociedad no agrupados en partidos— se pronuncien públicamente dentro y fuera de la Universidad sobre sus asuntos vitales y, en primer lugar, sobre cómo cumple —o incumple— su finalidad social. Y esto tiene claramente un alcance político.

De modo análogo, los universitarios no sólo deben conocer dentro de la Universidad las doctrinas o corrientes en que se apoyan determinadas actividades políticas, sino también la visión que tienen del país, al que la Universidad debe servir, los diferentes partidos o sectores sociales. Esto no viola la autonomía, ni la libertad de cátedra. Sólo las violaría si la Universidad se sujetara a las decisiones de un partido o si, dentro de ella, se impusiera una corriente de pensamiento o una tendencia filosófica, científica o social.

20. La Universidad no puede dejar de hacer política, ni ocultar que la hace, entendida en el amplio sentido que antes hemos señalado. Establecer prioridades en un proyecto nacional y determinar la naturaleza y el alcance de éste, es hacer política. Examinar la política presupuestaria del Estado, enfrentarse a su política actual de recortes en materia de educación, pugnar porque el apoyo del Estado corresponda a las exigencias académicas y orientar la producción de conocimientos contra el subdesarrollo y la dependencia, es hacer política.

Por otro lado, en circunstancias históricas determinadas, la UNAM como institución, y no sólo los universitarios (lucha por la autonomía en 1929; defensa conjunta de la autonomía

y de las libertades democráticas del país, en 1968), ha hecho abierta y claramente política. Pero, ciertamente, la política —o más bien, determinada política— puede ser incompatible con los fines de la Universidad cuando obstaculiza o impide su cumplimiento. Los daña o anula cuando, al tratar de someter la Universidad a objetivos partidistas o inmediatos, se niegan las condiciones mismas indispensables (autonomía, libertad de cátedra e investigación) para cumplir sus fines sociales y académicos. Y atenta contra ellos, igualmente, cuando la política desplaza lo que en la Universidad es esencial: el diálogo, la persuasión, la negociación, por la violencia, la intimidación o la injuria. Y se contraponen a ellos, por último, cuando la esencia democrática de la política en la Universidad sucumbe ante la manipulación, el clientelismo político o el autoritarismo.

21. Pero el antídoto contra la política que no sirve a la Universidad, y que por tanto es in-

compatible con la política en su sentido más profundo encaminada a servirla, y en consecuencia a servir al país, no es la academia pura, incontaminada, al margen de toda política. El dilema ¿academia o política? es falso, porque no se trata de sacrificar un término u otro, como hacen tanto el academicismo como el politicismo. El primero, ignorando la finalidad social de la Universidad, hace de los fines académicos, fines en sí. El segundo, pretendiendo sujetar la Universidad a cierta política en nombre de su finalidad social, ignora —o pretende ignorar— que la Universidad sólo puede cumplir esa finalidad social cumpliendo sus fines específicos, académicos.

En un sentido propiamente universitario, lo académico es político, y lo político no puede desligarse de lo académico. Concebida como institución social que cumple específicamente, en el área del saber, una finalidad social, no puede aceptar el dilema de academia o política. Decidirse en favor de un térmi-

no del dilema con exclusión del otro significa separar tajantemente lo que en la Universidad tiene que estar indisolublemente unido. Decidirse por la academia es pretender hacer de la Universidad una entidad aséptica o neutra ideológica y políticamente, aunque en la realidad se sirva con ello a determinada política. Decidirse por la política sacrificando en la práctica la academia —como demuestran ciertas experiencias lamentables en nuestro país— es contribuir a destruir la Universidad como institución social que, para cumplir su finalidad social y hacer la política necesaria para ello, tiene que cumplir sus fines propios, académicos. Así pues, ni academia desligada de la política, ni política al margen o en contra de la academia.

*Ciudad Universitaria,  
2 de junio de 1988*

